



16 de enero de 2010 Número 28

Directora General: **CARMEN LIRA SAADE**

Director Fundador: **CARLOS PAYAN VELVER**

Suplemento Informativo de *La Jornada*

El desastre de Copenhague

Thomas Hirsh

La Cumbre de Copenhague concluyó con un desastre absoluto. En vez de un tratado ambicioso, justo y vinculante jurídicamente que condujera a medidas de corto, mediano y largo plazos para mitigar el peligroso cambio climático (manteniendo el incremento de temperatura debajo de dos grados centígrados) y prepararse para el inevitable impacto adverso del calentamiento, la conferencia sólo “tomó nota” de una débil declaración política negociada entre Estados Unidos, otros países industrializados, las economías emergentes y algunos países en vías de desarrollo como Bangladesh y Etiopía.

Esta declaración política, denominada Acuerdo de Copenhague, menciona el objetivo de los dos grados centígrados e insta a los Estados a actuar a la brevedad. También remite a un registro de objetivos de reducción de las emisiones de bióxido de carbono (CO₂) ofrecidos voluntariamente por las diferentes naciones, pero no obliga a cumplir estas reducciones ni especifica cómo medir, verificar e informar sobre las acciones de reducción. Asimismo se queda corto ante posibles vacíos legales en aspectos tales como los sumideros de CO₂ y la deforestación.

En términos de financiación climática, el acuerdo incluye el compromiso de Europa, Japón y Estados Unidos de financiar las medidas de adaptación y mitigación en los países más vulnerables y pobres, incluyendo Filipinas. Las promesas de corto plazo, para 2010-2012, ascienden a unos 30 mil millones de dólares y las de largo plazo a unos cien mil millones de dólares en 2020. Pero es una incógnita cuánto de estos montos realmente se sumará a la ayuda oficial al desarrollo (AOD).

En vez de esa débil declaración política, lo que se requiere urgentemente es un tratado vinculante con objetivos claros de reducción de las emisiones de CO₂ para los países industrializados en un rango de 25 a 40 por ciento hacia el 2020 en comparación con 1990, y reducción a largo plazo de 85 por ciento para el 2050. Asimismo, las economías emergentes deberían comprometerse con una reducción de las emisiones de entre 15 y 30 por ciento hacia el 2020 y, en la medida de lo posible, recortes absolutos en las emisiones de países como China e India. En

tercer lugar, la deforestación debe reducirse y frenarse absolutamente hacia el año 2025. Todo esto con base en estándares y criterios de medición, verificación e información aprobados por acuerdo común. Sólo así se eliminarían los vacíos legales.

¿Por qué el fracaso? Es evidente que hubo una clara falta de voluntad política de la mayoría de los líderes mundiales para afrontar el cambio climático de la forma requerida. La mayoría de los países industrializados, sobre todo Estados Unidos y Canadá, carecieron de la ambición necesaria para asumir objetivos de reducción vinculantes en un nuevo periodo de compromiso (posterior a 2012) bajo el Protocolo de Kioto. Y no mostraron disposición para incrementar la financiación a medio plazo hasta el 2020, de modo que ésta hubiese sido adecuada, fiable y adicional a otros compromisos para con los países en vías de desarrollo.

Por otro lado, China e India eludieron que sus objetivos de reducción fueran internacionalmente vinculantes y sujetos a una medición y verificación acordada en común.

Los países exportadores de petróleo como Arabia Saudita también jugaron un papel destructivo; frenaron una y otra vez el proceso de negociación. Asimismo, el papel que jugó el representante del G77 + China, el sudanés Lumumba Di-Aping, debe analizarse de forma crítica: fue acusado por muchos de los países en vías de desarrollo más vulnerables –como los de la Asociación de Pequeños Estados Insulares (AOSIS), algunos africanos y otros– de no haber negociado en interés de estos Estados en la vanguardia del cambio climático.

La Unión Europea, Sudáfrica, Brasil y otros posibles tendedores de puentes y negociadores mostraron demasiado tarde su interés de darle una dirección más positiva al debate, mientras que la AOSIS casi se quedó sola con sus reivindicaciones. La gestión de la conferencia por parte del país anfitrión, Dinamarca, así como del secretariado de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) fue muy deficiente, lo que socavó todavía más las negociaciones.

Copenhague concluyó con un desastre. Será necesario realizar un nuevo intento y un análisis profundo de la conferencia para poder enfrentar el cambio climático de la única manera posible: de forma ambiciosa y justa y dentro del sistema de las Naciones Unidas, con obligaciones comunes vinculantes jurídicamente pero diferenciadas para todos los países.

Asesor de Pan para el Mundo